

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII. — N° 5400	MIÉRCOLES, 8 DE FEBRERO DE 1956	COARPEC	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1905 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817
EDICION DE 12 PAGINAS PARECE LOS DIAS HABILES					

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Coronel (S. R.) **JULIO R. LOBO**
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. ARTURO ONATIVIA
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Ing. ADOLFO ARAOZ
Ministro de Salud Pública y A. Social
Dr. JULIO A. CINTIONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año	" 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" Trimestral	" 15.00
" Semestral	" 30.00
" Anual	" 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	" 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinaria, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Mises	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS M/N** (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS—LEY:

Nº 99 del 27/1/56 -- Designa Oficial Principal de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos a don Ricardo Lona.	493
Nº 100 " " -- Deja establecido que al mencionar a los jubilados en los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 34/55, se refiere únicamente a los jubilados provinciales	496 al 497
Nº 101 del 31/1/56 -- Incluye dentro de la prórroga establecida por Decreto 1309 del 5 de enero del corriente, a los contribuyentes que se encuentran en mora en el pago de los impuestos fijados por la Ley 1328 de Contribución Territorial	497
Nº 102 " " -- Amplia el Decreto-Ley 13 del 7/11/55 y crea el cargo de Asesor Letrado en la Administración de Viabilidad	497
Nº 103 " " -- Prorroga hasta el 29 de febrero el plazo acordado por el Decreto-Ley 30 del 22/11/55	497
Nº 104 " " -- Amplia el Decreto-Ley Nº 13 del 7/11/55 y crea el cargo de Asesor Letrado de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	497

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Econ. Nº 41 del 3/2/56 -- Designa interinamente Habilitada Pagadora de Tesorería General de la Provincia a la Oficial 7ª Señorita María Lourdes Zelaya	497
" " " " 42 del 6/2/56 -- Emplaza a los señores Osvaldo Castiella, Ernesto Saravia, Carlos Alberto Otero, Distribuidor de Corridos, Ofrezman y Produzerman y Roberto P. Díaz, para que en el término de 10 días depone de Caine, Mauricio Beerman las pruebas que hagan a su derecho	497 al 498
M. de S. F. Nº 4330 del 3/1/56 -- Aplica suspensiones a personal dependiente del nombrado Ministerio	498
" " " " 4331 " " -- El Auxiliar 4º Inspector Sanitario del Centro de Higiene Social, pasará a desempeñarse como Inspector de Higiene, dependiente de la Jefatura de Medicina Preventiva y de Acción Social	498
" " " " 4332 del 1/2/56 -- Aprueba gasto efectuado por el enfermero encargado del Puesto Sanitario de El Jardín	498
" " " " 4333 " " -- Líquida partida para la adquisición de dos pasajes de 2ª clase a Córdoba.	498
" " " " 4334 del 3/2/56 -- Reduce el monto de la multa aplicada a un expendedor de leche	498
" " " " 4335 " " -- Reduce el monto de la multa aplicada a un expendedor de leche	499
" " " " 4336 " " -- No hace lugar a un pedido de reconsideración, presentado por los propietarios del Hotel "Belgrano"	499

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13401 -- Yacimientos Petrolíferos Fiscales -- Licitación Pública Nº 185/56	499
Nº 13381 -- Yacimientos Petrolíferos Fiscales -- Licít. Públicas Nros. 189, 190 y 191	499
Nº 13367 -- Yacimientos Petrolíferos Fiscales -- Licitación Pública Nº 186.	499

SECCION JUDICIALEDICTOS SUCESORIOS:

Nº 13406 — De don Eulogio César Palma	499
Nº 13391 — De doña Gregoria Soto de Ulloa o Gregoria Sotode Uyoa o Gregoria Soto de Serrano.—	499
Nº 13386 — De doña María Luisa Rodríguez de Vilca	499
Nº 13355 — De doña Petrona Rojas de Cabezas.	499
Nº 13337 — De don Cruz Feraña.	499
Nº 13336 — De don Francisco Valzacchi.	499
Nº 13330 — De doña Natividad Ruiz.	499 al 500
Nº 13329 — De doña Dorlisa Arias de Marrupe.	500
Nº 13326 — De don Simón Zeitune.	500
Nº 13316 — De doña Nicolasa Caro de Casale.	500
Nº 13313 — De doña Benita Chilo de Pastrana.	500
Nº 13312 — De don Nactanceno Apaza y Lucía Ulloa de Apaza.	500
Nº 13311 — De doña Filomena Argentina Mandilaharzu de Urrestarazu.	500
Nº 13310 — De don José Abraham Zeitune.	500
Nº 13307 — De don Rosendo Feraña.	500
Nº 13300 — De don Luis Nieva y de doña Damiana Gutiérrez de Nieva.	500
Nº 13290 — De don Elías Simón.	500
Nº 13289 — De don Horacio Félix Lagos.	500
Nº 13281 — De don Federico ó José Federico Luis Solá ..	500
Nº 13273 — De don Emerencio Kardos	500
Nº 13276 — De don José Domínguez	500
Nº 13274 — De doña Elena Arcuri de Rovaletti ó Elena Anselma Arcuri de Rovaletti.	500
Nº 13268 — De don Francisco Serrano y Anastacia Moreno de Serrano.	500
Nº 13267 — De don Emilio Carabajal.	500
Nº 13266 — De doña Elina Díaz de Santivañez.	500
Nº 13257 — De doña Margarita Plaza de Lardies o Margarita Plaza Moreno de Lardies	500

DESLINDE DE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 13215 — Julio Simkin é hijos.	500
---------------------------------------	-----

REMATES JUDICIALES:

Nº 13400 — Por Armando G. Orce — Juicio: Margalef José vs. Pedro Bianco	500
Nº 13370 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Ejecución Hipotecaria — Genovese Francisco vs. Roberto E. Zelarayan Ind. y Com. Soc. de Resp. Ltda.	500
Nº 13324 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: Lautaro Soc. Resp. Ltda. vs. Bonifacia La Mata de Zúfiga.	500
Nº 13306 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Figueroa Horacio B. vs. Olber Domenichelli.	500 al 501
Nº 13271 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Alfredo Bahud vs. Enrique Lacour.	501

CITACIONES A JUICIOS

Nº 13390 — Manuel Bernardino Bais c/Maria Presentación Faz de Bais.—	501
--	-----

SECCION COMERCIALAUMENTO DE CAPITAL:

Nº 13397 — Inclusión de un socio y aumento de Capital de la Sociedad "Monte y Guerra" S. R. Ltda.	501
--	-----

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 13404 — Quiebra de "Alfredo Salomón"	501
Nº 13396 — Quiebra de Roque Ruiz.	501

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 13405 — "Sastrería Gran Rex"	501
---------------------------------------	-----

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 13402 — Fidel de Castro Fernández a favor de Francisco Fidel de Castro Fernández	501 al 502
---	------------

AVISOS COMERCIALES:

Nº 13399 — Ahandani y Castillo	502
--------------------------------------	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 13393 — De Vifuales, Royo, Palacio y Compañía S. R. L.	502
Nº 13379 — De Juan Gómez a favor de Martín Gómez y Pedro Gómez.	502
Nº 13378 — De Pedro Mellado a favor de Sociedad Pedro Mellado é Hijo.	502

CONVOCATORIAS DE ACREEDORES:

Nº 13389 — La Forestal del Norte S. R. L.	502
Nº 13379 — Nadra Michel	502

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13409 — Centro de Comercio, Industria y Producción de General Güemes, para el día 25 del corriente	502
Nº 13385 — De la Liga de Football de Rosario de la Frontera, para el día 15 del corriente	502
Nº 13380 — De la Liga Salteña de Fútbol, para el día 15 del corriente	502
Nº 13365 — Hotel Zenta S. A. Inm., para el día 17 de Febrero	502

FE DE ERRATAS:—

Del Decreto-Ley 107 del 31/1/56 — Fija Aranceles para Abogados y Procuradores	502 al 503
Del aviso Nº 13326 de Cesión de Cuotas Sociales de Vaidak S. R. Ltda.	503
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	503
AVISO A LOS SUBSCRIPTORES	503
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISALORES	503
AVISO A LOS MEDICINALES	503

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO—LEY:

DECRETO LEY Nº 99—E.

SALTA, Enero 27 de 1956.

VISTO la nota elevada por la Intervención de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento y los informes producidos por la Sub Comisión Investigadora de dicha Repartición; y

—CONSIDERANDO:

—Que es propósito de este Gobierno sanear la Administración Provincial, cuya moral se encontraba completamente resentida durante el régimen depuesto;

—Que la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento se caracterizó durante la dictadura por su acción negativa y por ser instrumento político del régimen;

—Que siendo necesario proceder a la reorganización de dicha Repartición, el Gobierno de la Intervención requirió los servicios de un profesor que dictara un curso para inspectores, al término del cual se hizo un examen de capacitación y competencia, del que resultaron aprobados numerosos alumnos, por lo que procede su nombramiento por riguroso orden de mérito;

—Que según se desprende del informe enviado por la Sub-Comisión Investigadora, algunos inspectores, abusando de las atribuciones que le confiere la función pública y con un completo olvido de los más elementales principios de ética administrativa, incurrieron en delitos que hacen imposible su permanencia en la Administración Pública;

—Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Legislativo
Decreto Con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Designase, con anterioridad al 1º de Enero del año en curso y con la asignación mensual de \$ 1.500.—, Oficial Principal de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, a don RICARDO LONA — M. I. Nº 7240793 — Clase 1936.

Art. 2º.— Designanse, con anterioridad al 1º de Enero del año en curso y con la asignación mensual de \$ 1.430.—, Oficiales 1º de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, a los señores JORGE MARCELO VALDES, M. I. Nº 7.229.528, Clase 1933; RAUL LUIS VALDES, M. I. Nº 7.234.148, Clase 1934; FRANCISCO MARIA VILLAGRAN, M. I. Nº 3.940.482, Clase 1908; JOSÉ MARIA GORTIS, M. I. Nº 3.358.175, Clase 1924; JORGE ENRIQUE PATRON, M. I. Nº 7.214.127, Clase 1928 y OSCAR CANADA, M. I. Nº 7.221.856, Clase 1931.

Art. 3º.— Déjase cesante, al Oficial 4º de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, don ERACLEO DE LA RIESTRA, por razones de mejor servicio.

Art. 4º.— Déjase cesante al Oficial 7º de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento don GREGORIO MIERA, por razones de mejor servicio y por no haberse presentado a rendir examen, sin causa justificada alguna.

Art. 5º.— Déjase cesante al Auxiliar Mayor de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, don JUAN DE LA CRUZ CONCHA, por razones de mejor servicio, y por no haberse presentado a rendir examen, sin causa justificada alguna.

Art. 6º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto Ley se tomará de Rentas Generales con imputación al presente, hasta tanto se incluyan las partidas correspondientes en el Presupuesto General de Gastos para la Provincia, por el corriente año.

Art. 7º.— El presente Decreto-Ley será re-
frendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 8º.— Elévese a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y oportunamente a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.—

Art. 9º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia
Adolfo Aráoz
Julio A. Cintioni

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de G. T. y O. Públicas

DECRETO-LEY Nº 100-E.

SALTA, Enero 27 de 1956.

—VISTO el Decreto-Ley Nº 34 de fecha 25 de Noviembre de 1955, y la necesidad de coordinar su articulado con los considerandos del mismo, y las disposiciones del Decreto-Ley Nº 77/55,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
en Ejercicio Del Poder Legislativo,

Decreto Con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Déjase establecido que al mencionar a los jubilados en los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley No. 34/55, se refiere, únicamente, a los jubilados provinciales.

Art. 2º.— El presente Decreto-Ley será re-
frendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 3º.— Elévese a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y oportunamente a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia
Adolfo Aráoz
Julio A. Cintioni

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO-LEY Nº 101-E.

SALTA, Enero 31 de 1956.

--VISTO que la DIRECCION GENERAL DE RENTAS solicita la inclusión de los contribuyentes que se encuentran en mora en el pago de sus obligaciones fiscales por Ley Nº 1328 de Contribución Territorial, los que fueron comprendidos por Decreto Ley Nº 2255 en el beneficio acordado por Decreto-Ley Nº 9/55 (bis), y

—CONSIDERANDO:

--Que debido a una omisión, los citados contribuyentes no fueron tenidos en cuenta en la prórroga que establece el Decreto Nº 1309 del 5 de Enero en curso;

--Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Ejercicio Del Poder Legislativo
Decreta Con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Inclúyense dentro de la prórroga establecida por Decreto Nº 1309 del 5 de Enero de 1956, a los contribuyentes que se encuentran en mora en el pago de los impuestos fijados por la Ley Nº 1328 de Contribución Territorial.

Art. 2º.— El presente Decreto-Ley, será re-ferendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 3º.— Elévese a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y oportunamente a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia
Adolfo Aráoz
Julio A. Cintioni

Es copia:

Mariano Coll Arias
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO-LEY Nº 102-E.

SALTA, Enero 31 de 1956.

--VISTO la nota presentada por el señor Interventor de Administración de Vialidad de Salta, por la que solicita la designación de un Asesor Letrado para dicha Repartición,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Ejercicio Del Poder Legislativo
Decreta Con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Ampliase el Decreto-Ley Nº 13 de fecha 7 de Noviembre de 1955 y créase el cargo de Asesor Letrado en Administración de Vialidad de Salta.

Art. 2º.— Designase Asesor Letrado de Administración de Vialidad de Salta, al Dr. ROBERTO FRANCISCO SARAVIA, con la asignación mensual que fije el nuevo presupuesto y con anterioridad al 1º de Enero de 1956.

Art. 3º.— El presente Decreto-Ley será re-ferendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º.— Elévese a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y oportunamente a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Aráoz
Arturo Oñativia
Julio A. Cintioni

Mariano Coll Arias
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO-LEY Nº 103-E.

SALTA, Enero 31 de 1956.

Expediente Nº 1063/55.

--VISTO el Decreto-Ley Nº 30 de fecha 22 de Noviembre de 1955, por el cual se dispone la exoneración de los recargos y multas aplicadas a los contribuyentes deudores de la Comuna

de la Capital de la Provincia, y se condonan íntegramente las multas y recargos que se adeudaren en concepto de tasas de alumbrado y limpieza tanto de negocios como de propiedades que se encontraren impagas a la fecha del citado Decreto-Ley, fijándose un plazo de sesenta (60) días para que los contribuyentes afectados abonen los valores que adeudaren; y atento a lo solicitado por la Intervención de la Municipalidad de la Capital,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta, en Ejercicio Del Poder Legislativo,
Decreta Con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Prorrógase hasta el día 29 de Febrero próximo, el plazo acordado por el Decreto Ley Nº 30 de fecha 22 de Noviembre de 1955.

Art. 2º.— El presente Decreto-Ley será re-ferendado por todos los Ministros, en Acuerdo General.

Art. 3º.— Sométase oportunamente para su aprobación al Poder Ejecutivo de la Nación y a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia
Julio A. Cintioni
Adolfo Aráoz

Es copia:

Mariano Coll Arias
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO-LEY Nº 104-E.

SALTA, Enero 31 de 1956.

--VISTO la nota presentada por el señor Interventor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y lo informado por el señor Interventor de Dirección General de Inmuebles,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Legislativo
Decreta Con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Ampliase el Decreto-Ley Nº 13 de fecha 7 de Noviembre de 1955 y créase el cargo de Asesor Letrado de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, el que será atendido por el Asesor Letrado de Dirección General de Inmuebles, quien percibirá como retribución el

sueldo que le correspondiere en el presupuesto de la Repartición mencionada en segundo término.

Art. 2º.— El presente Decreto-Ley será re-ferendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 3º.— Elévese a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y oportunamente a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia
Julio A. Cintioni
Adolfo Aráoz

Es copia:

Mariano Coll Arias
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 41-E.

SALTA, Febrero 3 de 1956.

Expediente Nº 499/T/1956

—Atento a lo solicitado por Tesorería General,

El Ministro de Economía F. y O. Públicas,
R E S U E L V E :

1º.— Designase interinamente, Habilitada Pagadora de Tesorería General de la Provincia a la Oficial 7ª Señorita María Lourdes Zelaya, mientras dure en el cargo de Tesorero Interino el Habilitado titular Sr. Nicolás Ramón Oliva,

2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO ARAOZ

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 42-E.

SALTA, Febrero 6 de 1956.

Expediente Nº 3680/O/55.

—VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la licitación de carne para el primer trimestre del año en curso, y

—CONSIDERANDO:

—Que el licitante Osvaldo Castilla formula impugnaciones en cuanto al incumplimiento del punto 5º del pliego de condiciones por parte de algunos de los presentantes;

—Que el señor Fiscal de Estado aconseja la conveniencia de abrir la causa a prueba por un término determinado, a efectos de que las partes produzcan las que hagan a su derecho;

—Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas,
R E S U E L V E :

1º.— Emplazar a los señores OSVALDO CASTILLA, ERNESTO SARAVIA, CARLOS ALBERTO OTERO, DISTRIBUIDORA DE CARNE, MAURICIO BERMAN y ROBERTO P. DIAZ, para que en el término de diez días corridos, ofrezcan y produzcan las pruebas que hagan a su derecho.

2º.— Notifíquese a los interesados, mediante telegrama colacionado.

3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO ARAOZ

Es copia

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 4330-S.

SALTA, Enero 31 de 1956.

Expediente Nº 21.191/56.

—VISTO la nota cursada por Contaduría General de la Provincia, sobre sanciones disciplinarias a aplicar a diverso personal dependiente de este Ministerio, en base a lo que establece el Capítulo IX de la Ley 1138 y su Decreto Reglamentario Nº 2648/52; y atento a lo informado por Oficina de Personal de este Ministerio con fecha 23 de Enero en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— Aplicar suspensiones en la proporción que en cada uno se detalla, al siguiente personal dependiente de este Ministerio, en base a lo que establece el Capítulo IX de la Ley 1138 y su Decreto Reglamentario 2648/52.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y A. SOCIAL

Sra. LINA B. DE LOPEZ, Oficial 6º, 1 día de suspensión;

Sra. ANA MARIA BRUNO, Auxiliar 1º, 1 día de suspensión;

Sra. ALICIA M. DE CASTELLO, Auxiliar 2º, 3 días de suspensión;

Sr. ERNESTO WEBER, Auxiliar 6º — Part. Global, 9 días de suspensión;

Sra. CATALINA VELAZQUEZ, Auxiliar 4º, 1 día de suspensión;

SECCION BROMATOLOGIA — PROFILAXIS Y PESTE:

Sr. BALDOMERO AGUILERA, Auxiliar 6º, 3 días de suspensión;

Sr. FELIPE ZERDA, Auxiliar 6º, 3 días de suspensión;

Sr. JUAN M. FRANCO, Auxiliar 4º, 3 días de suspensión;

Sr. TRINO ALCALA, Auxiliar 3º, 4 días de suspensión;

Sr. LINO GUANTAY, Auxiliar 6º, 3 días de suspensión;

Sr. SATURNINO CHOQUE, Auxiliar 6º, 3 días de suspensión;

HOGAR DEL NIÑO:

Sra. ELISA COBOS, Auxiliar 6º 1 día de suspensión;

SERVICIO ODONTOLÓGICO:

Dr. ERNESTO RUBIO, Auxiliar Mayor —Odontólogo— 1 día de suspensión;

Dr. AGUSTIN TORAN, Auxiliar Mayor —Odontólogo— 1 día de suspensión;

HOSPITAL "JOSEFA ARENALES DE URIBURU":

Sra. ESTHER L. DE MARIN —Serv. Generales 1 día de suspensión;

Sr. ENRIQUE CORIA —Auxiliar 4º— 6 días de suspensión;

Sra. JUANA CAYO, —Serv. Generales— 1 día de suspensión;

Sra. ADELA V. DE FLORES —Auxiliar 5º— 3 días de suspensión;

Sra. HAYDEE V. COPA, —Lavandera— 1 día de suspensión;

Sra. BERTA CH. DE MORALES —Lavandera— 3 días de suspensión.

HOSPITAL "SAN VICENTE DE PAUL" DE GRAN

Sra. LIA P. DE DENUNCIO —Costurera— 1 día de suspensión;

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4331-S.

SALTA, Enero 31 de 1956.

—Atento a las necesidades del servicio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— El Auxiliar 4º —Inspector Sanitario— del Centro de Higiene Social, don ARTURO F. GUZMAN LEYTES, pasará a desempeñarse como Inspector de Higiene, dependiente de la Jefatura de Medicina Preventiva y de Acción Social, a partir del 1º de Febrero próximo.

2º.— Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4332-S.

SALTA, Febrero 1 de 1956.

Expediente Nº 4110/56.

—VISTO este expediente y atento a lo informado por el Departamento Contable con fecha 20 de Enero ppdo.,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— Aprobar el gasto de TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS NACIONAL (319.—) efectuado por el Enfermero Encargado del Puesto Sanitario de El Jardín, Sr. Francisco Antonio Córdoba, por pago de atención de ropa de cama durante el año 1955 y provisión de alcohol Perrosena, etc. con destino al saido servicio; debiendo imputarse dicho importe en la siguiente forma y proporción:

Parcial 6	\$ 117.—
Parcial 27	" 202.—

TOTAL: \$ 319.—

m/a. del Anexo E.— Inciso "I"— Item 1— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vigor— Ejercicio 1955.

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4333-S.

SALTA, Febrero 1 de 1956.

Expediente Nº 13 873/56 y 13.897/56.

—VISTO los pedidos de ayuda que corren

agregados a estos expedientes; atento a los informes elevados por la Sección de Asistencia Social y lo manifestado por el Departamento Contable con fecha 30 de Enero ppdo.,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuenta la suma de \$ 224.20 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 20/100 MONEDA NACIONAL) a la Visitadora Social Srta VICTORIA VELAZQUEZ, para que con dicho importe adquiera dos pasajes de 2ª clase a Córdoba, el que deberá ser entregado al beneficiario don CECILIO DOMINGUEZ en concepto de ayuda.

2º.— El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuenta la suma de \$ 49.90 (CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 90/100 MONEDA NACIONAL) a la Visitadora Social Srta. TERESITA G. RIOS, para que con dicho importe adquiera un pasaje de 2ª clase a Orán, el que deberá ser entregado al beneficiario don CATALINO RAMOS, con la suma de \$ 10.— diferencia restante del pasaje cuyo importe es de \$ 39.90 en concepto de ayuda.

3º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E — Inciso I — Item 1— Principal e) i) Parcial 6 "AYUDA SOCIAL" de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1956.

4º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4334-S.

SALTA, Febrero 3 de 1956.—

Expta. Nº 20.468/56.—

VISTAS las presentes actuaciones y atento a lo solicitado por el señor Jefe de Medicina Preventiva y Acción Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — REDUCIR a \$ 100.— m/n. (CEN PESOS M.N.), el monto de la multa aplicada al expendedor de leche, Sr. CARMELO RUSSO, domiciliado en la calle General Güemes Nº 1531 de esta ciudad, por resolución Nº 4131 de fecha 14 de octubre de 1955.—

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio calle Buenos Aires Nº 177.—

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se elevarán las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario se hará posible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Hacerle saber que en caso de ser sorprendido nuevamente en infracción, se le aplicará el Reglamento con todo rigor.

5º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4335—S

SALTA, Febrero 3 de 1956.

Expediente N° 20.715/55.

VISTAS las presentes actuaciones y atento a lo solicitado por el Sr. Jefe de Medicina Preventiva y Acción Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— REDUCIR a \$ 500%. (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), el monto de la multa aplicada por Resolución N° 4162 de fecha 15 de noviembre de 1955, al expendedor de Leche Sr. SALVADOR CRISTINA ubicado en la calle Florida N° 792 de esta ciudad.

2º.— Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio calle Buenos Aires N° 177.—

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, se elevarán las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario, se hará posible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Hacerle saber que en la próxima oportunidad de ser sorprendido nuevamente en infracción, se le inhabilitará por tiempo indeterminado, de acuerdo al Art. 931 del Reglamento Alimentario Nacional.—

5º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4336—S

SALTA, Febrero 3 de 1956.

Expediente N° 1020/55.

VISTO el pedido de reconsideración presentado por los señores ITALO Y OSCAR MARCOCCO propietarios del Hotel "Belgrano" sito en la calle 20 de febrero N° 949 de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que los términos expuestos en el mismo no concuerdan con el resultado de la Inspección que se le practicara oportunamente, ya que los mismos argumentan el mal estado de conservación del sector "cocina" y "baño", contrariando así el informe del Inspector actuante, quien deja sentado en forma clara y precisa que la sanción obedece pura y exclusivamente a la falta de higiene, infracción al Art. 13 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia;

Por ello:

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º.— NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración presentado por los señores ITALO Y OSCAR MARCOCCO propietarios del Hotel "Belgrano", sito en la calle 20 de Febrero N° 949 de esta ciudad, por ser infractores al Art. 13 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º.— Dejar en pie todos los artículos de la Resolución N° 4331 de fecha 18 de enero p.p.d.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

LICITACIONES PUBLICAS

N° 13401 — Ministerio de Industria de la Nación — Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N.D.E.) — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA N° 155/56

Por el término de 10 días a contar del 6 de Febrero de 1956, llámase a Licitación Pública N° 155/56 para la contratación de la MANO DE OBRA para la construcción de BASES PARA TORRES Y EQUIPOS EN CAMPO DURAN, MADREJONES y LAGUNAS, cuya apertura se efectuará el día 18 de Febrero de 1956 a las 11 horas, en la Administración del Norte sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas Y.P.F. Orán. Precio del Pliego \$ 40.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 7 al 16/2/56.

N° 13381 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENEDE) ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nros. 189 - 190 y 191.

Por el término de 10 días, a contar del 1º de febrero de 1956, llámase a las siguientes licitaciones públicas:

LICITACION PUBLICA YS. N° 189: Para la provisión de maderas de cedro aserradas de distintas medidas, y cuya apertura se llevará a cabo el día 15 de febrero de 1956 a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. N° 190: Para la provisión de maderas de lapacho aserradas de distintas medidas, y cuya apertura se llevará a cabo el día 17 de febrero de 1956, a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. N° 191: Para la provisión de maderas de lapacho en rollo, y cuya apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en pliegos de condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. (Oficina de compras), sita en Campamento Vespucio (Peña, de Salta) PCCMB.—

ING. JESUS INIGO Administrador Acc.

e) 1 al 16/2/56.

N° 13367 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS N° 186.

Por el término de DIEZ días a contar del 23 DEL CORRIENTE, llámase a Licitación Pública YS. N° 186, para contratación del transporte de tubos para oxígeno industrial desde

Vespucio a Tucumán y vice versa, hasta cubrir la suma de CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 10 de Febrero de 1956, a las 12 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Planta de Almacénaje de Y.P.F. en Tucumán, Representación de Y.P.F. en Salta y Administración de Y.P.F. en Campamento Vespucio. Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador.

e) 25/1 al 7/2/56.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 13406 — EDICTOS SUCESORIOS.—

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EULOGIO CESAR PALMA.— Salta, Noviembre 30 de 1955.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 8/2 al 22/3/56.

EDICTO

N° 13391 — SUCESORIO — Juez Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA SOTO DE ULLOA ó GREGORIA SOTO DE UYOA ó GREGORIA SOTO DE SERRANO. Salta, 2 de Febrero de 1955.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 3/2 al 19/3/56.

N° 13386 — SUCESORIO.

El Dr. Angel C. Vidal cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Luisa Rodríguez de Vilca.

SALTA, febrero 1º de 1956.

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 2/2 al 16/3/56.

N° 13385 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Petrona Rojas de Cabezas, Queda habilitada la feria. SALTA, Diciembre 6 de 1955;

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 23/1 al 6/3/56.

N° 13387 —

El señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ PERALTA a fin de que hagan valer sus derechos. Habilitase la Feria del próximo mes de Enero SALTA, 30 Diciembre de 1955.

e) 11/1 al 24/2/56.

N° 13336 — EDICTO.

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Vaizacchi para dentro de los treinta días comparecer a hacer valer sus derechos. Habilitase la fe-

ria del proximo mes de Enero.

SALTA, 29 de Diciembre de 1955

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario
e) 11/1 al 24/2/56.

Nº 13330 — SUCESORIO.—

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de doña NATIVIDAD RUIZ, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores, habilitase la feria de enero.

SALTA, 21 de Diciembre de 1955.

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario
e) 9/1 al 21/2/56.

Nº 13329 — SUCESORIO.—

El Juez Civil Dr. Angel J. Vidal, 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorlisa Arias de Marrupe. Habilitase la proxima feria de enero 1956

SALTA, 20 de Diciembre de 1955.

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario
e) 9/1 al 21/2/56.

Nº 13325 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Simón Zettina

Salta, Diciembre 30 de 1955.— Habilitase la Feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 5al 20/2/56

Nº 13318 — EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Nicolasa Caro de Casale. Habilitase la Feria de Enero próximo. Salta, diciembre 30 de 1955. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 3/1 al 16/2/56

Nº 13313 — SUCESORIO.—

El Juez de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de BENTITA OHILO DE PASTRANA. Queda habilitada la feria.— SALTA, 29 de Diciembre de 1955.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 2/11 al 15/2/56.—

Nº 13312 — SUCESORIO.—

El Juez de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de NACIANCENO APAZA y LUCIA ULLOA DE APAZA. Habilitase la feria de enero.— SALTA, 29 de Diciembre de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 3/11 al 15/2/56.—

Nº 13311 — SUCESORIO.—

El Señor Juez de 1ª Nominación Civil y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Filomena Argentina Mendilaharsu de Urrez farazu a fin de que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos.— Con habilitación de feria para la publicación del presente edicto.— SALTA, 30 de Diciembre de 1955.— ENRIQUE GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 2/1 al 15/2/56.—

Nº 13310 — EDICTO.—

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE ABRAHAM BERDUNE.— Habilitase la feria de Enero para las publicaciones de edictos.— SALTA, Diciembre 27 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 2/1 al 15/2/56.—

Nº 13307 —

José G. Arias Almagro Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosendo Peralta.— SALTA, 30 de Diciembre de 1955.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 2/1 al 15/2/56.—

Nº 13300 — El señor Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Nieva y Damiana Gutiérrez de Nieva. Habilitada la Feria. Salta, diciembre 29 de 1955.

e) 2/1 al 15/2/56

Nº 13290 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SIMON; Habilitase la feria de Enero.

SALTA, 28 de Diciembre de 1955.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 30/12/55 al 10/2/56.

Nº 13289 — SUCESORIO:

El Señor Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FELIX LAGOS. Con habilitación de feria.

SALTA, 28 de Diciembre de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.
e) 20/12/55 al 10/2/56.

Nº 13281 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREDERICO ó JOSE FREDERICO LUIS SOLA. Se habilita Feria.

SALTA, Diciembre 27 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 19/12/55 al 9/2/56.

Nº 13278 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos de don Emerencio Kardos. Con habilitación de feria.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 23/12/55 al 9/2/56.

Nº 13276 — El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de José DOMINGUEZ. Habilitase feria de Enero próximo.

SALTA, Diciembre 28 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 23/12/55 al 9/2/56

Nº 13274 —

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Elena Arcuri de Rovaletti ó Elena Arcelma Arcuri de Rovaletti para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días. Habilitase la feria del mes de enero.—

SALTA, Diciembre 27 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.

e) 23/12/55 al 8/2/56.

Nº 13269 — SUCESORIO:

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesus Velaizán o Belaizan, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto Salta diciembre 20 de 1955. Feria de Enero de 1956. Habilitada. ANIBAL URRIBARRI escribano secretario.

23/12/55 al 8/2/56.

Nº 13268

El señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Doctor José G. Arias Almagro cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Serrano y Anastacia Moreno de Serrano. Habilitase la Feria.

SALTA, 21 de Diciembre de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 27/12/55 al 7/2/56.

Nº 13267 — EDICTO SUCESORIO:

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CARABAJAL. Habilitase la Feria.

SALTA, Diciembre 26 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario
e) 27/12/55 al 7/2/56.

Nº 13266 — EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ELINA DIAZ DE SANTIVANEZ por el término de Ley.— Para su publicación habilitase la feria de Enero próximo.—

SALTA, 26 de Diciembre de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 27/12/55 al 7/2/56

Nº 13257 — SUCESORIO.

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a quienes se consideren herederos ó acreedores en la Sucesión de Doña Margarita Plaza de Lardies ó Margarita Plaza Moreno de Lardies. Habilitase la feria de Enero de 1956 para la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Arias Almagro.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 23/12/55 al 6/2/56.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 13315 — MENSURA DESLINDE Y AMONAMIENTO:

Presentose Mauricio Sinkin por la razón social Julio Sinkin e hijos solicitando Mensura Deslinde y Amojonamiento de una fracción de

terreno rural, parte integrante de la finca "Angostura", ubicada en el departamento de la Capital de esta Provincia. Limitando: al Norte con el camino nacional que vá a Tucumán y que la separa de la finca La Candelaria de S. Gordon Leach; al Este y Sud, con el antiguo camino a Tucumán, que saliendo por el Puerto zuelo Chico, forma un vértice en el extremo Nor-Este de la fracción con el camino nacional a Tucumán, y que la separa de la finca La Floresta de Alcira Gotting de Correa; y al Oeste con el camino que va hacia La Floresta, que la separa a la fracción del resto de la finca Angostura. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, habilitándose el mes de enero próximo, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de Ley.—

Lunes y Jueves o subsiguientes en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 2/1 al 15/2/56.—

REMATES JUDICIALES

Nº 13400 — JUDICIAL — Por ARMANDO G. GREE — El día miércoles 29 de Febrero de 1956 a las 18 horas en mi oficina de calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré con BASE de \$ 3.025.00 TRES MIL VEINTICINCO PESOS MÍN. un lavarropa marca DREAN Nº 652 motor ALORI Nº 5177 de 14 h.p. cte. alternada 220 volts. 1,450 r.p.m. en poder de su depositario Sr. José Margalef Mitre 37. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Juicio Ejecución Prendaria Margalef José vs. Pedro Bianco exp. Nº 17543. Publicaciones 3 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. En el acto del remate 20% a cta. comisión a cargo del comprador. Armando G. Gree martillero.

e) 7 al 9/2/56.

Nº 13392 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 18.133.33 — EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1956 A LAS 17.30 horas, en mi escritorio: Buenos Aires 93, REMATARE, con la BASE DE DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Santa Fé entre las de Previsor Fernandez y Pasaje sin nombre, el que se encuentra compuesto por los lotes de terrenos número 11 12 y 13 de la manzana IX del plano archivado en Dirección Gral de Inmuebles con el Nº 1192 del Legajo de Planos de la Capital, el que mide en conjunto 28.70 mts. de frente; 36.70 mts. de contra frente, 20.35 mts. de fondo en su costado Sud y 29.52 mts. de fondo en su costado Norte. Superficie 994.46 mts cuadrados y con los límites que le asignan sus títulos de propiedad los que se registran al folio 319 asiento 4 del libro 99 de R.I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 17.259 Sección C Manzana 619. Parcela 11ª El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta

del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA — GENOVESE, FRANCISCO vs. ROBERTO E. ZELARAYAN IND. Y COM. SOC. DE REP. LTDA". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

Nº 13324 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — FINCA "OSMA"

El día Miércoles 22 de Febrero de 1956, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE: de \$ 136.039.93 %, la finca denominada "OSMA" ó San José de Osma, ubicada en el Dpto. la Viña de esta Provincia, con superficie de 7.757 Hs. 4.494 mt2., según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes, Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa, Sud Oeste, con fincas "Hoyadas" y Alto del Cardón", de Juan López, y Oeste, con cumbres de la serranía, que la separa de la finca "Potrero de Das" de El Alazan S. R. L. Títulos de dominio inscriptos a fl. 97, as. 1, Libro 3 R. I. de la Viña Catastro Partida 426 La Viña.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Nora. Civ. y Com. en autos: "EJECUTIVO — LAUTARO SOC. RESP. LTDA. VS. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA" Expte. 35 451 1955 En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador Habilitada Feria publicación edictos 30 días "BOLETIN OFICIAL y "Norte".—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 5/1 al 29/2/56

Nº 13306 — por: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL —CAMPO EN RIVADAVIA BASE \$ 112.333.33.

EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1956 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, relataré con la base de ciento doce mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal Un lote de campo ubicado en el partido de Santo Domingo departamento de Rivadavia de esta Provincia designado con la letra K el que mide 15.000 metros en cada uno de sus costados lo que hace una superficie de 22.500 Hectareas limitando al Norte lote "P" de José María Acosta; Sud lote "Y" de Juan M. Terrero y parte del lote "G" de Rosa E. de Vinter; Este terrenos Nacionales de la GOBERNACION DE FORMOSA y al Oeste Lote "Y" de Agustín M. Roca y D.V. Shoo y parte del lote "G" según título registrado al folio 358 asiento 8 del libro 1 de R. de I. de Rivadavia. Nomenclatura Catastral: Partida N — 511— Valor fiscal \$ 169.000. El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Figueroa, Horacio Vs. Oiber Domenichelli" — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1956.

e) 2/1 al 15/2/56.

Nº 13271 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 140.266.66 %

comprador. Ordena Señor Juez C. y C. 1ª. Ins El día 10 de Febrero de 1956 a las 18 horas en el escritorio Deán Funes 167, Ciudad remataré con la base de Ciento cuarenta mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos % o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 28 del lote fiscal Nº 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta registrado a folio 369, asiento 1127, Libro 6 de P. de Ventas. Partida Número 1703. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecutivo Cristóbal Ramírez vs. Manuel González. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 publicaciones en diario Norte. Haciendo gravámenes el lote de referencia. Con habilitación de feria.

e) 28/12/55 al 8/2/56

CITACIONES A JUICIOS

Nº 13390 — CITACION A JUICIO — El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 20 días a MARIA PRESENTACION PAZ de BALS en el juicio que por divorcio le tiene promovido don José Manuel Bernardino Bals, exp. Nº 23.689, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Salta, julio 4 de 1955 ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 3/2 al 5/3/56.

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SOCIAL

Nº 13397 — INCLUSION DE UN SOCIO Y AUMENTO DE CAPITAL. — En la ciudad de Salta, a los treinta y un día del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores JOAQUIN MONTE ZARZOSO, MIGLIO GUERRA, ANA ALIAS DE MONTE, MARIA ENCARNACION ALIAS DE GUERRA, ANTONIO GEA, FELIX SECUNDINO VARGAS e ISMAEL ZARZOSO, todos mayores de edad y hábiles para contratar, socios de la sociedad MONTE Y GUERRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en uso de sus facultades contractuales resuelven lo siguiente:

PRIMERO: Aceptar la inclusión, con retroactividad al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, del señor LUIS LOPEZ GUIRADO, comerciante, mayor de edad y hábil para contratar, domiciliado en esta ciudad, en la misma situación y condiciones de subgerente que especifica la modificación al contrato social del artículo cuarto realizada el diez de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, con los mismos derechos y obligaciones, es decir que estará también a cargo de

la administración de la sociedad y firmará asimismo en conjunto o mancomunado con los demás socios subgerentes dentro de los términos de las obligaciones citadas en el mencionado artículo para los socios subgerentes.

SEGUNDO: Modificar además el artículo tercero del contrato social celebrado el diez de julio de mil novecientos cincuenta y tres, aumentando el capital social en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.000—), quedando el mismo de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 400.000—) en SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 600.000—), divididos en cuotas iguales de MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000—) cada una, íntegramente suscritas e integradas de la siguiente forma: el señor JOAQUIN MONTE ZARZO

SO la cantidad de SETENTA Y CINCO cuotas; el señor REMIGIO GUERRA la cantidad de SETENTA Y CINCO CUOTAS; la señora ANA ALIAS DE MONTE la cantidad de OCHENTA cuotas; la señora MARIA ENCAR NACION ALIAS DE GUERRA la cantidad de OCHENTA cuotas; el señor ANTONIO GEA la cantidad de CIEN cuotas; el señor LUIS LOPEZ GUIRADO la cantidad de CIEN cuotas; el señor FELIX SECUNDINO VARGAS la cantidad de SESENTA cuotas; el señor ISMAEL ZARZOSO la cantidad de TREINTA cuotas.

TERCERO: Para su fiel cumplimiento se firmen estos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Sobre tachado a y z Valeil.
e) 6 al 10/2/56.

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 13404 — QUIEBRA — En los autos caratulados "QUIEBRA DE ALFREDO SALOMON", el señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, ha resuelto: "Declarar la quiebra de la firma "ALFREDO SALOMON" con domicilio en la calle 9 de julio 464 de la localidad de Embarcación, departamento de San Martín de esta Provincia.—

Fijase como fecha provisoria de cesación de pagos el 16 de diciembre de 1954.

Intímase a todos los que tengan bienes y derechos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico Contador Nacional Manuel Gómez Bello, domiciliado en calle Rivadavia 384 de esta Ciudad, bajo pena y responsabilidad que corresponda.—

Fijase el plazo de treinta días, para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos.—

Señálase la audiencia del 22 de marzo de 1956 a horas diez, para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número.—

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber.—

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano.—

e) 8 al 21/2/56.—

Nº 13398

Quiebra de Roque Ruiz: Se notifica a la masa de acreedores, que se regularon los honorarios del síndico, en la suma de \$ 4092,24, y los

del liquidador y su letrado en la suma de \$ 4600. No mediando oposición se tendrán como aprobados.

SALTA, Febrero 3 de 1956.

e) 6 al 8/2/56.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 13405 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.

A los fines legales que correspondan, se comunica que los señores JUAN BAPTISTA CHAVARRIA ALTAMIRANO, con domicilio en esta ciudad, calle Catamarca Nº 472 y NASRI NAIM con domicilio en Pueyrredón nº 98, también de esta ciudad, han resuelto la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva que tienen constituida mediante contrato privado para la explotación del comercio en el ramo de sastretería, con la denominación de "SASTRERIA GRAN REEX" establecida en esta ciudad, calle Caseros Nº 453.—

El Sr. Juan B. Chavarría Altamirano, continuará con la explotación de dicho negocio, habiéndose hecho cargo del Activo y Pasivo del mismo, conforme al resultado del Inventario General practicado al día 15 de Enero de 1956. El Sr. Nasri Naim recibe parte de los saldos deudores a cobrar en cancelación de sus haberes a la fecha indicada cuyos créditos quedan a su favor, según nómina y autorización que por separado obra en su poder, debidamente suscrita por el Sr. Juan B. Chavarría Altamirano.— Para oposiciones, sede del Negocio Calle Caseros Nº 453.—

Salta, a siete días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis—

JUAN B. CHAVARRIA ALTAMIRANO — NASRI NAIM.—

e) 8 al 16/2/56.—

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 13402 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos prescriptos en la Ley Nacional Nº 11867 sobre transferencias de negocios, se hace saber que por esta Escribanía tramita la venta del negocio de Fabricación y Venta de Camas, sito en esta ciudad en calle Caseros esquina República de Siria; venta que efectuará don Fidel de Castro Fernández a favor de don Francisco Fidel de Castro Fernández. Salta, Febrero 6 de 1956. MOISES N. GALLO CASTELLANOS, Escribano Nacional. Mitre Nº 315, Salta.

e) 7 al 15/2/56

COMERCIALES AVISOS

Nº 13399 — Se hace saber por el término de cinco días que el señor Jorge Ahanduni se separa de la sociedad de hecho "Ahanduni y Castillo", con negocio de almacén y tienda en el pueblo de La Merced, Departamento de Cerrillos, de esta Provincia, quedando el activo y pasivo a cargo de los demás socios señores Manuel Castillo y Juana Alicia Ahanduni de Castillo, Oposiciones ante esta escribanía, Belgrano 466, Salta, JUAN PABLO ARIAS Escribano Público.

e) 7 al 15/2/56.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 13393 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines legales correspondientes, se hace saber que el activo y pasivo de "Viduales, Rojo, Palacio y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", disuelta por vencimiento de término el 31 de diciembre de 1954, fué transferido por sus socios a la Sociedad Anónima formada bajo el mismo rubro, Arturo Peñaalba. Escribano. Balcarce 376. Salta.—

e) 6 al 10/2/56.

Nº 13379 — EDICTO — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

JUAN GOMEZ, transfiere negocio de Ramos Generales, ubicado en Coronel Moldes, a favor de MARTIN GOMEZ y PEDRO GOMEZ quienes toman a su cargo el activo y pasivo.

Se hace saber a los fines de la ley Nº 11.867 Reclamamos en el domicilio del señor Juan Gomez, en Coronel Moldes, Pcia. de Salta.—

Salta, Enero 27 de 1956.—

31/1 al 6/2/56

Nº 13378 — EDICTO — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

PEDRO MELLADO transfiere negocio de Tienda y Almacén, ubicado en Hickman, Dpto. San Martín, a la Sociedad "PEDRO MELLADO E HIJO", quién toma a su cargo el activo y pasivo.— Se hace saber a los fines de la ley Nº 11.867.— Reclamamos en el domicilio del señor Pedro Mellado en Hickman Dpto. San Martín, de esta Provincia de Salta.—

Salta, Enero 27 de 1956

31/1 al 6/2/56

CONVOCATORIAS DE ACREEDORES

Nº 13389 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por el término de cinco días a todos los acreedores de la convocatoria La Forestal del Norte S.R.L., para la audiencia a realizarse el día diez del corriente a horas once, bajo la prevención de que la misma se llevará a cabo con el número de acreedores que concurren. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, febrero 2 de 1956. WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 3 al 9/2/56.

Nº 13370

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

En los autos caratulados: CONVOCATORIA DE ACREEDORES NADRA MICHEL, Expte. 24824, el señor Juez de Feria de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tercera nominación, ha resuelto lo siguiente:

Declarar abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de don MICHEL NADRA, comerciante de esta plaza, domiciliado en esta ciudad calle Pellegrini nº 642, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación

Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al síndico insaculado, contador Antonio Severo Viñas, domiciliado en es

ta ciudad calle Rivadavia 334, los títulos justificativos de sus créditos

Fijase el día doce de marzo del corriente año a horas diez para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella sea cual fuere su número.—

Procédase por el señor Actuario a la inmediata intervención de la Contabilidad del peticionante a cuyo efecto se posesionará de los libros que pone a disposición del Juzgado y constatará si ellos son los que la Ley declara indispensables, rubricará las hojas que consten en el último asiento e inutilizará las anteriores que estuvieren en blanco o tuvieran claros.

A los efectos previstos por el Art. de la misma ley se hace saber a los señores jueces la apertura de este juicio, debiéndose realizar las acciones que se sigieren contra el convocatorio Igual comunicación se cursará al Instituto Nacional de Previsión Social, y Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Hágase saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y Norte" debiendo el demandador publicar los mismos dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición.

Lo que el Secretario que suscribe hace saber Escalada Iriondo
Escribano Secretario

e) 26/1 al 6/2/56

CON VOTOS ASAMBLEAS

Nº 13403 — CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE GENERAL GUENES — (SALTA)

Llamado a Asamblea General Ordinaria. Conforme lo establece el artículo 19 de nuestros Estatutos, léase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15 del corriente a horas 10, en nuestro Centro Social, en cuya oportunidad se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA.

- 1º Lectura y aprobación del Acta Anterior
- 2º Presentación de la memoria y Balance del Ejercicio Anterior
- 3º Renovación total de la COMISION DIRECTIVA debiéndose elegir los siguientes miembros:

Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes, Organo de Fiscalización (tres miembros) y Tribunal Arbitral (tres miembros) —

Santiago Tarola

Presidente

Jerónimo Prieto

Secretario

Art. 33.— de nuestros Estatutos: Serán habiles para deliberar LAS ASAMBLEAS que cuentan con la mitad de socios más uno transcurrida una hora después de la fijada, se podrá hacer lo con la cantidad de socios presentes.

e) 8 al 10/53.

Nº 13385 — LIGA DE FOOTBALL DE ROSARIO DE LA FRONTERA — CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA.—

Convócase a los señores Delegados de los

Clubos afiliados a la Liga de Football de Rosario de la Frontera a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de la Sociedad Española de S.M. el día 15 de Febrero de 1956 a horas 22, para considerar la siguiente Orden del Día:

- 1º Considerar la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el día 31 de Enero de 1955.
- 2º Elección del señor Presidente de la Liga para el nuevo periodo.—

NESTOR A. CORDOBA, Presidente — J. SE GEREZ, Secretario.—

e) 2 al 15/2/56.

Nº 13380 — EDICTO

LIGA SALTEÑA DE FUTBOL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 17 de los Estatutos de la Liga Salteña de Futbol, se convoca a los Sres. Delegados, a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día miércoles 15 del cte. a horas 21.30 en el salón de sesiones de la Institución, calle Huzañagá Nº 45 de ésta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de una Comisión para el estudio de los poderes de los Señores Delegados.
- 2º Designación de dos Sres. Delegados, para firmar el acta de la Honorable Asamblea.
- 3º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 4º Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1955.
- 5º Designación de una Comisión Escrutadora
- 6º Elección de Presidente de la Liga Salteña de Futbol, por el periodo 1956/57.
- 7º Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1956—
- 8º Elección de miembros para integrar el Tribunal de Fenas.—
- 9º Elección de miembros para integrar la Comisión Neutral de Referees.—
- 10º Elección de un miembro para integrar el II. Tribunal Arbitral de Fenas
- 11º Elección de miembros para integrar el Tribunal de Cuentas.—

Art. 15 de los Estatutos: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los Delegados con media hora de tolerancia a la fijada.— Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de Delegados que asistan.—

Salta, febrero 1º de 1956

DIGNISIO EDUARDO RAMOS — Presidente
DIOGENES LEEFORT — Secretario
1º al 10/2/56

Nº 13355 — HOTEL ZENTA S.A. INM.—

Se avisa a los Señores accionistas que el día 17 de Febrero próximo, a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 20, Salta, tendrá lugar la primera Asamblea Anual Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: a) Memoria y balance del primer ejercicio; b) Elección de dos Directores titulares por renuncia de los señores Tomás Curá y David Taranto y de dos directores suplentes y un Síndico titular y un Síndico suplente, por vencimiento del término c) Cuenta de ganancias y pérdidas; d) designación de

dos accionistas para firmar el acta. Las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco del país o del extranjero.—
EL DIRECTORIO.

e) 25/1 al 16/2/56.

FE DE ERRATAS:

Déjase establecido que en la publicación del Decreto-Ley Nº 107 —Fijas aranceles para Abogados y Procuradores— inserto en las páginas comprendidas entre los números 438 a la 441 de la edición Nº 5036 correspondiente al día 2 del actual.

En el art. 3º —Inciso a) —Dónde dice: "A las fines del artículo anterior" y "Transacción y por perdedor"—
—DEBE DECIR: "A LOS FINES DEL ARTICULO ANTERIOR" y "TRANSACCIONES Y PERDEDOR".

En el artículo 12º —Dónde dice: "Declare por la parte su apoderado"—
—DEBE DECIR: "DECLARE POR LA PARTE O SU APODERADO".

En el artículo 23º —Dónde dice: "Y por el término de un año"—
—DEBE DECIR: "POR EL TERMINO DE UN AÑO".

e) 7 al 9/2/56

LA DIRECCION

FE DE ERRATAS

Nº 13326
Déjase establecido que en la publicación del aviso de CESION DE CUOTAS SOCIALES Nº 13326 inserto en las ediciones comprendidas en los números 5.077 al 5.081 correspondiente a los días 5 al 12 del actual, en la primera parte: Donde dice: "Pío Ramón Valdez" Debe Decir: "PIO RAMON DELFOR VALDEZ".—
En el capítulo primero, Donde Dice: "Pío Ramón Val" — "José Tomás Dakak, argentino, naturalizado, vecino de esta ciudad, casado en primeras nupcias, totalidad de las mismas" y "reservas y todos otros conceptos sin ninguna limitación, reserva ni restricción alguna", Debe Decir: "PIO RAMON DELFOR VALDEZ", "JOSE TOMAS DAKAK, ARGENTINO NATURALIZADO, VECINO DE ESTA CIUDAD, CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS, LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS" y "RESERVAS Y TODO OTRO CONCEPTO SIN LIMITACION, RESERVA NI RESTRICION ALGUNA".—
En el capítulo tercero Donde Dice: "Pío Delfor Valdez" Debe Decir: "PIO RAMON DELFOR VALDEZ".—
En el Capítulo cuarto Donde Dice: "Por los señores José Tomás Dakak y Humberto Dakak como únicos miembros de la misma y su capital sesenta mil pesos moneda nacional en la proporción de treinta mil pesos moneda nacional para el socio señor Humberto Dakak", Debe Decir: "POR LOS SEÑORES JOSE TOMAS DAKAK Y HUMBERTO DAKAK, COMO UNICOS MIEMBROS DE LA MISMA Y SU CAPITAL DE SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL EN LA PROPORCION DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL PARA EL SOCIO SEÑOR JOSE TOMAS DAKAK Y TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL PARA EL SOCIO SEÑOR HUMBERTO DAKAK".—

e) 30/1 al 3/2/56.—